

Expediente: **2269/15**
Carátula: **IOSA FERNANDO RAFAEL C/ MORENO JOSE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **25/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MORENO, JOSE ANTONIO-DEMANDADO
20254986586 - IOSA, FERNANDO RAFAEL-ACTOR
20254986586 - IBRI, WALTER DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 2269/15



H104017953231

JUICIO: IOSA FERNANDO RAFAEL c/ MORENO JOSE ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2269/15.

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2024. I.- Atento a que la planilla no fue objetada, y a que del control judicial de oficio resulta que ha sido confeccionada correctamente, se aprueba planilla de liquidación de honorarios por la suma de \$54.837,27. II.- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, PÁGUESE al letrado **WALTER DANIEL IBRI, MP N° 4806**, la suma de \$12.200 en concepto de honorarios (\$11.090,90 por honorarios netos; \$1.109,09 correspondiente al 10 % de los aportes previsionales Ley 6059). Asimismo, reténgase de los honorarios netos la suma de \$887,27 que corresponde al 8% en concepto de aportes previsionales de la Ley 6059, que están a cargo del abogado. II.- A tal fin, líbrese OFICIO al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a TRANSFERIR desde la cuenta judicial de autos N° 562200003669200, la suma de \$10.203,63 por honorarios, a la cuenta del letrado **WALTER DANIEL IBRI, MP N° 4806, CUIT 20-25498658-6, CAJA DE AHORROS** del Banco **BBVA**, CBU 0170070140000076349159, Alias siempre y cuando se encuentre a su nombre; y las sumas en concepto de aportes de la Ley 6059 (\$1.109,09 equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$887,27 por el 8% a cargo del abogado) a la cuenta de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, identificada como Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, abierta en el Banco Macro, sucursal 622 (Tribunales) haciendo constar que el CUIT de la entidad es el N° 33-53964515-9. IV.- Hágase saber al letrado que deberá comunicar la transferencia realizada en concepto de aporte previsionales al email: transferencias@cajaabogtuc.org.ar. V.- Téngase presente los informes negativos de la Cámara de Apelaciones Civil en Familia y Sucesiones (Acordadas N° 56/01 y N°143/15 de la CSJT). MES. MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.